



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Adjudicación del contrato obras de remodelación y acondicionamiento de parques públicos en Albuñete.
Expediente Nº:	604/2022
Servicio:	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS EN ALBUÑETE, conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobados por Resolución de la Alcaldía-Presidencia.

Vista el acta de apertura de ofertas, en la que se relaciona los licitadores presentados y ofertas admitidas y que tras la valoración han obtenido la siguiente puntuación:

Orden: OMA FACILITYS AND SPORTS. Propuesto para la adjudicación

59.943,40€

Orden: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A

65.138,67€

Visto que, cumplidos todos los trámites y formalidades aplicables al caso y según los criterios establecidos en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas, se propone como adjudicataria a la empresa OMA FACILITYS AND SPORTS, por resultar la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación consignados en el Pliego de Cláusulas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la realización de OBRAS DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS EN ALBUÑETE, a la empresa Oma facilitys and sports. S.L., con CIF: B73968307 domicilio fiscal en C/Rosario 1, el Esparragal (Murcia), por el precio de 59.943,40€ IVA incluido.

2º.- Se establece como plazo de duración del contrato dos meses desde la firma del acta de replanteo.

3º.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, requiriéndole para la firma del contrato en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del decreto de adjudicación.

Notificar la presente adjudicación al resto de licitadores que han concurrido a la licitación con indicación de los recursos que contra la misma quepa interponer.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de la página web municipal y plataforma de contratación del sector público.



X01471c79390f06507e61c90c0b190

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.albuñete.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30004>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUÑETE)	ALCALDE	15/12/2022 11:31

5º.- Notificar la presente adjudicación al Director de obras y Coordinador de seguridad y salud.

En Albudeite, el Alcalde-Presidente, Jesús Garcia Martínez.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



X01471c79390f06507e61c90c0b190

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30004>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE)	ALCALDE	15/12/2022 11:31